

## Portal Web

Proveedor Autorizado de Certificación  
EdifactMx S.A. de C.V.  
Autorización SAT. 55822

En EdifactMx estamos comprometidos con nuestros clientes buscando la mejora continua de nuestras plataformas para darle la mejor experiencia y seguridad a los usuarios. Descubre los beneficios de adquirir **Complemento Carta Porte.**

### DESCRIPCIÓN

Se trata de un complemento que se incorpora al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI 4.0) de tipo traslado o ingreso, para relacionar los bienes o mercancías, ubicaciones de origen, puntos intermedios y destino, así como lo referente al medio a través del cual se transportan en el territorio nacional; ya sea por vía:

- Terrestre
- Aérea
- Marítima
- Ferroviaria



Complemento  
requerido por el SAT



Complemento en  
su versión 3.0



Soporte técnico  
sin costo adicional



Configuración y emisión  
amigable e intuitiva



Personalizado  
con tu logotipo



Información a detalle  
en tiempo real

Es de uso obligatorio para los contribuyentes que realicen transporte de bienes y mercancías en territorio nacional (propietarios de mercancías, intermediarios o agentes de transportes).

## Portal Web Características

- Es una licencia por unidad de negocio por RFC.
- Emisión del Complemento Carta Porte. Guardar catálogo de unidades de medida y la clave del producto o servicio que deseas facturar.
- PDF con logotipo personalizado.
- Certificación y emisión de los CFDI de egreso, ingreso, complemento de pagos, traslado, cancelación, entre otros. Cancelación CFDI directa al SAT.
- Relacionar varias facturas para generar un documento de CFDI (factura, nota de crédito).
- Habilitado para descargar XML/PDF de acuerdo a criterios de consulta.  
El Portal Web © permitirá a los usuarios consultar, imprimir, enviar por correo, cancelar, entre otras funciones de manera óptima.
- Resguardo de XML y PDF durante 3 meses.

## Requisitos

- Disponer de Internet y ancho de banda de acuerdo a la operación.
- Compatible con cualquier sistema operativo y navegador que cuente con internet.

## Obligaciones del Emisor

- Contar con CSD vigentes y aparecer en la LCO.
- Contratar timbrado con EdiFactMx.
- Firma del manifiesto de timbrado con EdiFactMx.
- Envío al Cliente del XML y PDF (Digital o impresa).
- Conservar los comprobantes (5 años en formato original XML).

